



ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1802 de 2015 y de conformidad con la guía para la elaboración de estudios de sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de El Pital Huila presenta el análisis del sector económico.

OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, CONFORME A LA FICHA TECNICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (483.285.586,86) M/CTE
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DE CUATRO (4) MESES MÁS
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE OBRA

1. ANÁLISIS DEL MERCADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO A NIVEL MUNDIAL Y NACIONAL

✓ **ECONOMÍA INTERNACIONAL**

De acuerdo a la guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, señala para los procesos de selección abreviada de menor cuantía lo siguiente:

“En los Procesos de Contratación de selección abreviada de menor cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (...)”

De acuerdo a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio realiza el presente análisis del sector. El objeto del proceso de contratación: **“CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE**



DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, CONFORME A LA FICHA TÉCNICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

Para efecto del pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 1703 2002, el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

El cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Municipio de El Pital realizó el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial del presente estudio previo asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (483.285.586,86) M/CTE

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Con el fin de garantizar el adecuado inicio y desarrollo de las actividades objeto del presente contrato de obra, relacionadas con la construcción, mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas en la zona rural del municipio de El Pital, se hace necesaria la entrega de un anticipo al contratista, teniendo en cuenta que las labores a ejecutar requieren la adquisición previa de materiales de construcción, herramientas, elementos de seguridad industrial, transporte de insumos, contratación de mano de obra y demás recursos indispensables para la correcta ejecución de las obras.

La naturaleza del contrato implica la realización de actividades que demandan una inversión inicial significativa por parte del contratista, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso, donde el suministro de materiales y logística debe programarse anticipadamente para garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos. En ese sentido, el anticipo constituye un mecanismo financiero que permite asegurar la disponibilidad inmediata de los recursos necesarios para el inicio oportuno de las intervenciones, evitando retrasos que puedan afectar la prestación del servicio educativo y las condiciones de infraestructura de las instituciones beneficiadas.

La entrega del anticipo se encuentra jurídicamente sustentada en la normativa colombiana de contratación estatal, especialmente en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la cual establece en su artículo 40 que en los contratos estatales podrán pactarse anticipos y pagos anticipados cuando estos resulten necesarios para la adecuada ejecución contractual. Así mismo, el artículo 25 de la misma ley, en aplicación del principio de economía, dispone que las entidades estatales deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los contratos

De igual manera, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 reglamentan aspectos relacionados con la contratación estatal y la administración de los recursos entregados a título de anticipo, estableciendo la obligación de amparar dichos recursos mediante garantías que protejan a la entidad frente al riesgo de manejo inadecuado o destinación diferente de los dineros públicos.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deberán exigir garantías destinadas a asegurar el buen manejo y correcta inversión del anticipo, permitiendo así ejercer control sobre la destinación de los recursos entregados al contratista. Así mismo, la normativa contractual vigente faculta



a la entidad para realizar la amortización gradual del anticipo mediante descuentos efectuados en las actas parciales de obra, garantizando la recuperación progresiva de los recursos públicos desembolsados.

En consecuencia, el anticipo solicitado no constituye un pago definitivo ni una utilidad anticipada para el contratista, sino un mecanismo financiero orientado exclusivamente a facilitar la ejecución inicial del contrato, permitiendo garantizar condiciones adecuadas de planeación, continuidad y cumplimiento de las actividades de mantenimiento de las sedes educativas, en beneficio de la comunidad educativa.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL ESTUDIO PREVIO

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS.

La regla general para la escogencia del contratista es la Licitación Pública; sin embargo, existen otras alternativas para dicha escogencia y estas se circunscriben a lo establecido para la Selección Abreviada, Concurso de Méritos y la Contratación Directa, mecanismos que a su vez se desprenden de la Ley 1150 de 2007. No obstante, lo preconcebido, en tratándose de la elección del contratista, existen ciertas prerrogativas que direccionan el proceso de selección y se enmarcan dentro de los principios de la contratación estatal que el legislador enuncia y precisa de manera concreta, regulándolos en los Artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

Así, tales principios se convierten en el faro que guía todo proceso de contratación pública, toda vez que no son simples definiciones legales, sino normas de contenido específico, de obligatorio acatamiento, sea cual fuere la modalidad en que ésta se realice. Desde esa óptica, se evidencia que la escogencia del contratista en este caso debe surtirse por medio del mecanismo de la SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA, máxime cuando es la misma Ley quien define las situaciones en que ello pueda ser de esa manera.

Desde luego, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública, el Municipio de el pital Huila, procede a tener como fundamento jurídico la Modalidad de Selección Abreviada; justamente, el numeral 2º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 preceptúa taxativamente aquellos eventos en que procede la precitada modalidad de selección, al punto, el Literal b señala lo siguiente: “La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...) Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio invita a los interesados a manifestar su interés en participar en la conformación de la lista de posibles oferentes para el presente proceso. La Manifestación de Interés es REQUISITO HABILITANTE, lo cual debe ser presentada en la propuesta el soporte de manifestación en el SECOP I.

La inscripción deberá realizarla el interesado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso con el fin de conformar la lista de posibles oferentes. Dicha inscripción se podrá efectuar hasta la hora del último día indicado para el efecto, enviando un oficio debidamente firmado dentro de la plataforma SECOP II



www.colombiacompra.gov.co, en caso que este fallando la plataforma SECOP II, podrá remitirlo al correo– Mail: contratacion@elpital-huila.gov.co y/o presentándolo físicamente en la oficina de Contratación de la entidad.

En caso de interesado plural (consorcio o unión temporal) se deberá informar el nombre de la misma, y datos nombres e identificación de sus integrantes.

Manifestar interés haciendo parte de más de un interesado plural o haciendo parte de uno de estos presenten manifestación de manera individual, en los dos casos se rechazarán las manifestaciones en las que concurra dicha situación.

En el evento en que la entidad considere necesario modificar la cronología del pliego de condiciones publicado en el SECOP I, dicha modificación se hará mediante adenda, la cual en ningún caso podrá postergar la fecha de inscripción de los posibles oferentes la cual se contará únicamente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso.

Para la selección de la lista de los oferentes, la entidad adelantará una audiencia pública para proceder a sortear de manera presencial como requisito obligatorio de participación, acorde a lo regulado en el presente Pliegos.

Cuando el número de oferentes inscritos sea inferior a diez (10), la Entidad conformará la lista con todos ellos, quienes deberán presentar propuesta para el correspondiente proceso de selección.

Las personas QUE MANIFESTARON INTERÉS EN PARTICIPAR, pueden o no asistir a la audiencia, es decir no es obligatoria la presencia de quien manifestó interés, en todo caso, quien esté ausente aceptará la conformación que se realice para tal efecto, sin que pueda argumentar su ausencia. Todos aquellos que presenten manifestación de interés podrán asistir a la audiencia en la fecha y hora establecida en la Cronología del presente proceso.

Los proponentes se entenderán notificados en la audiencia de selección y el acta se publicará en el SECOP I.

Ningún proponente se podrá inscribir en forma simultánea como Persona Natural o miembro de un Consorcio o Unión Temporal o Representante de Persona Jurídica. De existir y comprobar la doble inscripción serán anuladas las inscripciones afectadas por tal situación.

El procedimiento de selección de la lista de los oferentes que se realizará en AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL en la fecha, hora y lugar prevista para tal fin, establecida en la Cronología del Proceso, se establece de la siguiente forma:

Si el número de inscritos es igual o menor a diez (10) la lista de los posibles oferentes estará compuesta por la totalidad de los inscritos.

b) Si el número de inscritos es mayor a diez (10) la Entidad realizará la selección de los diez (10) proponentes mediante un sorteo con la utilización de balotas que serán extraídas por el público y/o asistentes, en presencia de los interesados y al menos un representante del Municipio, de tres urnas identificadas como centenas, decenas y unidades de la siguiente manera:

- Se introducirán en la urna identificada como unidades, 10 balotas iguales cada una con un número de 0 a 9.

- Si el número total de inscritos es igual o menor a 99 no se empleará la urna identificada como centenas y en la urna identificada como decenas se introducirá balotas cada una con un número de 0 a N, donde N es la cifra de las decenas de número total de inscritos



-Si el número total de inscritos es mayor a 99 se introducirá en la urna identificada como decenas, 10 balotas iguales cada una con un número de 0 a 9 y en la urna identificada como centenas se introducirá balotas cada una con un número de 0 a M, donde M es la cifra de las centenas del número total de inscritos.

Aleatoriamente se sustraerá una balota de cada una de las urnas con las cuales se establecerá un número en el siguiente orden:

1. Si el número total de inscritos es mayor a 99 se sustraerá de la urna de las centenas una balota cuyo número será la cifra de las centenas.
2. Se sustraerá de la urna de las decenas una balota cuyo número será la cifra de las decenas.
3. Se sustraerá de la urna de las unidades una balota cuyo número será la cifra de las unidades.

El número establecido conformado por la balota de la centena, decena, unidad según sea el caso, en el sorteo descrito, corresponderá al inscrito al cual el Municipio le haya asignado dicho número y ese será el seleccionado.

El criterio de asignación del número por parte del Municipio será en el orden en que se presenten las manifestaciones, es decir se le asignará el número 001 al que primero manifieste el interés.

Esta actividad se realizará mínimo por diez (10) veces consecutivas, hasta seleccionar los diez (10) posibles proponentes requeridos por la Entidad para presentar oferta. Toda balota extraída, será depositada inmediatamente en su respectiva urna antes de sustraer la siguiente balota para la conformación del número de selección siguiente.

En caso de que el número establecido en el sorteo se repita, o sea un número no valido por no estar dentro de la relación de inscritos, se realizará un nuevo sorteo garantizando que los diez números seleccionados resultantes sean distintos.

Una vez seleccionados los diez (10) proponentes a presentar propuesta, la página web del SECOP I se actualiza, y cualquier ciudadano puede ingresar a ella para conocer los diez (10) seleccionados.

A fin de que se cumpla con la obligatoriedad de presentar propuesta, los diez (10) proponentes seleccionados se entienden comunicados de esta decisión con la publicación efectuada por la Entidad a través del SECOP I.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015 mediante el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

- 1.- En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
- 2.- Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
- 3.- Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.



4.- La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

La presente selección abreviada de Menor Cuantía y se regirá por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo no regulado de manera particularmente, por las normas civiles y comerciales y en general todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben acreditar los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la presente contratación.

Bajo esos parámetros legales claro es entonces que el mecanismo de la Selección Abreviada en la Modalidad de menor cuantía, es el camino adecuado que debe utilizar la Administración Municipal para seleccionar y proveer el contratista que cumpla a cabalidad con el objeto del contrato y que brinde las mejores condiciones económicas para la entidad, sumado a la estricta obligación de lograr los fines del Estado y la satisfacción del interés general.

Mediante resolución 540 de 2025 “Por la cual se adoptan los documentos tipo para los **procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social**; y los documentos tipo complementarios para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de **infraestructura social** relacionados con los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda”.

Que dentro del artículo 22 de la resolución 540 del 2025, establece:

RESOLUCIÓN NÚMERO 540 de 2025 Hoja N°. 12

“Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social; y los documentos tipo complementarios para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda”

Capítulo VII Vigencia

Artículo 22. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y aplicará a los procedimientos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social de los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda, cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del 16 de febrero de 2026.

Dada en Bogotá D.C.,

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

CRISTÓBAL PADILLA TÉJADA
Director General

Elaboró: Carlos Mario Castrillon Endo
Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Martha Alicia Romero Vargas
Gestor T1-15 de la Subdirección de Gestión Contractual
Aprobó: Carolina Quintero Gacharná
Subdirectora de Gestión Contractual ANCP – CCE

Por lo anterior, la entidad aplicara dentro del proceso de selección los pliegos tipo, con sus respectivos anexos, conforme al sector que pertenece.



ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera



no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Administración pública y defensa que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

Según las últimas Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), se prevé que en 2025 y el año que viene el crecimiento mundial se mantenga en un 3,3%. Esta cifra es 0,4 puntos porcentuales por debajo de la media histórica de las dos décadas comprendidas entre 2000 y 2019.



También se prevé que la inflación descienda al 4,2% este año y al 3,5% en 2026, lo que permitirá una mayor normalización de la política monetaria de los bancos centrales, en lo que el consejero Económico del FMI, Pierre-Olivier Gourinchas, considera poner fin a las disrupciones mundiales de los últimos años.

Esto coincide con las últimas Perspectivas de los Economistas Jefe del Foro Económico Mundial, según las cuales las expectativas de crecimiento mundial son moderadas en general, pero están sujetas a importantes divergencias regionales. Estados Unidos parece preparado para un impulso a corto plazo, pero las perspectivas para el año que viene siguen siendo menos optimistas para otras partes importantes de la economía mundial, incluidas Europa y China.

Repensar y reactivar el crecimiento es fundamental para construir economías más fuertes y resilientes. Este es un tema prioritario para los líderes que participaron en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos. "(...) Creo que estamos pasando de la hiperglobalización a una nueva forma de globalización", dijo Faisal Alibrahim, ministro de Economía y Planificación de Arabia Saudita. "Tal vez haya más fragmentación, pero no necesariamente un menor flujo de personas, bienes, servicios, innovación e ideas".

Ana Botín, presidenta ejecutiva de Banco Santander, aportó perspectiva sobre la diferencia entre el crecimiento global esperado para este año y los niveles más altos alcanzados en el pasado. La diferencia entre un crecimiento del 3 % y del 5 % equivale a unos 3 billones de dólares al año, señaló, una cantidad de dinero que podría "ayudar a reducir la desigualdad" y "permitirnos innovar más. (...) "

Por supuesto, también se habló sobre la política estadounidense bajo una nueva administración, y en particular sobre los aranceles. Adena Friedman, presidenta y directora ejecutiva de Nasdaq, señaló que los aranceles pueden usarse para equilibrar la competencia y orientar la política industrial, aunque a menudo también genera "consecuencias no intencionadas", como la inflación.

La directora general de la Organización Mundial del Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, señaló que la inflación ha caído a nivel global, en gran parte gracias a los esfuerzos de los bancos centrales, aunque los más pobres siguen siendo los más afectados por sus impactos negativos.

"Los banqueros centrales han hecho un buen trabajo, pero aún queda mucho por hacer", afirmó. También destacó la resiliencia del sistema de comercio global, señalando que el 80% del comercio mundial de bienes se lleva a cabo bajo las reglas de la OMC.

PERSPECTIVAS REGIONALES:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.



La economía mundial enfrenta importantes retos derivados en gran parte del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global sobre políticas. En el caso de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), las moderadas perspectivas limitan su capacidad para impulsar la creación de empleo y reducir la pobreza extrema. Este contexto complicado se ve agravado por una moderación de la inversión extranjera directa a los MEED.

La cooperación mundial es necesaria para restablecer un entorno comercial internacional más estable y ampliar el apoyo a los países vulnerables, incluyendo aquellos que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Tomar acción sobre políticas internas también es importante para contener los riesgos de inflación y reforzar la resiliencia fiscal. Para estimular la creación de empleo y el crecimiento a largo plazo, las reformas deben centrarse en mejorar la calidad institucional, atraer inversión privada y fortalecer el capital humano y los mercados laborales.

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Se prevé que el aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre normativa llevarán a que el crecimiento mundial registre este año su ritmo más lento desde 2008, sin considerar las recesiones mundiales absolutas, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales que publica el Banco Mundial. Las turbulencias han provocado que se reduzcan los pronósticos de crecimiento para casi el 70 % de todas las economías, en todas las regiones y todos los grupos de ingresos.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,3 % en 2025, casi medio punto porcentual por debajo de la tasa prevista a principios de año. No se prevé una recesión mundial. Sin embargo, si se materializan las previsiones para los próximos dos años, el crecimiento mundial promedio en los primeros siete años de la década de 2020 será el más lento de todos los decenios desde los años sesenta.

“Aparte de Asia, el mundo en desarrollo se está convirtiendo en una zona libre de desarrollo”, dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. “Esto lleva anunciándose más de una década. El crecimiento de las economías en desarrollo ha ido bajando durante tres décadas, del 6 % anual en los años 2000 al 5 % en la década de 2010, y a menos del 4 % en la de 2020. Esto sigue la trayectoria de crecimiento del comercio mundial, que ha caído de un promedio del 5 % en la década de 2000 a alrededor del 4,5 % en la de 2010, y a menos del 3 % en la de 2020. El crecimiento de la inversión también se ha desacelerado, pero la deuda ha subido a niveles sin precedentes”.

Se prevé que el crecimiento se desacelerará en casi el 60 % de todas las economías en desarrollo este año, y llegará a un promedio del 3,8 % en 2025, antes de subir poco a poco a un promedio del 3,9 % en 2026 y 2027. Eso es más de 1 punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Se espera que los países de ingreso bajo crezcan un 5,3 % este año, lo que supone una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto a las previsiones de principios de 2025. Los aumentos de los aranceles y la rigidez de los mercados laborales



también ejercen una presión al alza sobre la inflación mundial que, con un promedio proyectado del 2,9 % en 2025, se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia.

La desaceleración del crecimiento frenará los esfuerzos de las economías en desarrollo para impulsar la creación de empleo, reducir la pobreza extrema y disminuir las diferencias de ingreso per cápita con las economías avanzadas. Según las proyecciones, el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo llegará al 2,9 % en 2025, es decir, 1,1 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado entre 2000 y 2019. Suponiendo que las economías en desarrollo distintas de China sean capaces de sostener un crecimiento general del PIB del 4 % - la tasa prevista para 2027—, tardarían unas dos décadas en volver a la trayectoria anterior a la pandemia en lo que respecta a la producción económica.

El crecimiento mundial podría recuperarse más rápido de lo esperado si las principales economías logran mitigar las tensiones comerciales, lo que reduciría la incertidumbre normativa general y la volatilidad financiera. En el análisis se concluye que, si las disputas comerciales actuales se resolvieran con acuerdos que redujeran los aranceles a la mitad con respecto a sus niveles a fines de mayo, el crecimiento mundial sería 0,2 puntos porcentuales más fuerte en promedio a lo largo de 2025 y 2026.

“Los mercados emergentes y las economías en desarrollo cosecharon los frutos de la integración comercial, pero ahora se encuentran en la primera línea de un conflicto del comercio mundial”, dijo M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. “La forma más inteligente de responder es redoblar los esfuerzos en materia de integración con nuevos asociados, promover reformas que favorezcan el crecimiento y apuntalar la resiliencia fiscal para capear el temporal. Con las crecientes barreras comerciales y la mayor incertidumbre, un diálogo y cooperación mundiales renovados pueden trazar un camino más estable y próspero”.

En el informe se sostiene que, ante el aumento de las barreras comerciales, las economías en desarrollo deberían tratar de liberalizarse de forma más amplia, estableciendo asociaciones estratégicas para el comercio y la inversión con otras economías y diversificando el comercio, incluso mediante acuerdos regionales. Dado los limitados recursos gubernamentales y las crecientes necesidades de desarrollo, los responsables de formular políticas deben centrarse en movilizar ingresos internos, priorizar a los hogares más vulnerables en el gasto fiscal y fortalecer los marcos fiscales. Por último, a fin de acelerar el crecimiento económico, los países deberán mejorar el clima para los negocios y promover el empleo productivo dotando a los trabajadores de las habilidades necesarias y creando las condiciones para que los mercados laborales conecten eficientemente a los trabajadores con las empresas. La colaboración mundial será crucial para apoyar a las economías en desarrollo más vulnerables, a través de intervenciones multilaterales, financiamiento en condiciones concesionarias y, en el caso de los países afectados por conflictos activos, ayuda y apoyo de emergencia.

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que



en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Contexto nacional:

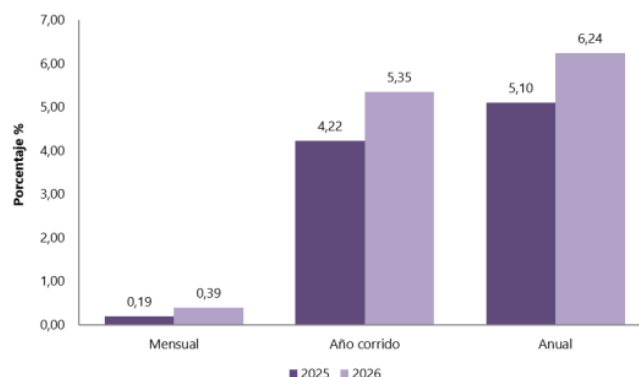
ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) AGOSTO DE 2026¹

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de agosto
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).)

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

**Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y



hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*
Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

MEDIDAS DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor. Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios. Para estos efectos y teniendo en cuenta que, para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC– es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control



operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

$$ITRR = (RES / \text{registros esperados}) * 100$$

Dónde: RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

$$ITRR = (253.137 / 257.933) * 100 = 98,14\%$$

El IPC para el mes de agosto de 2026 presenta un indicador de cobertura de 98,14%.

Indicador de imputación

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables.

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

$$INI = \frac{(RES - \text{Registros a imputar}) * 100}{RES}$$

INI = Índice de no imputación

RES = Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

$$INI = \frac{(253.137 - 9.448) * 100}{253.137} = 96,27\%$$

El IPC para el mes de agosto de 2026 presenta Índice de no imputación de 96,27% que quiere decir que los registros imputados representan el 3,73% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

El IPC para el mes de julio de 2026 presenta Índice de no imputación de 98,69% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,31% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.



En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Variación %	Julio 2026 / julio 2025	
		Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares ^{**}	21,8	2,4	
Otros vehículos automotores y motocicletas ^{***}	10,8	1,1	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente [*]	9,5	0,3	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3	
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2	
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2	
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	2,8	0,2	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1	
Alimentos (vivieres en general)	0,3	0,1	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0	
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0	
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1	
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6	

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

^{*}Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, pifatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

^{**} Incluye la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

^{***} Incluye la venta de flotas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido

(Enero - julio 2026 / enero – julio 2025)^p



En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)*

Líneas de mercancías	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	21,1	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	10,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3
Alimentos (viveres en general)	1,7	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,0	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC:

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.



En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

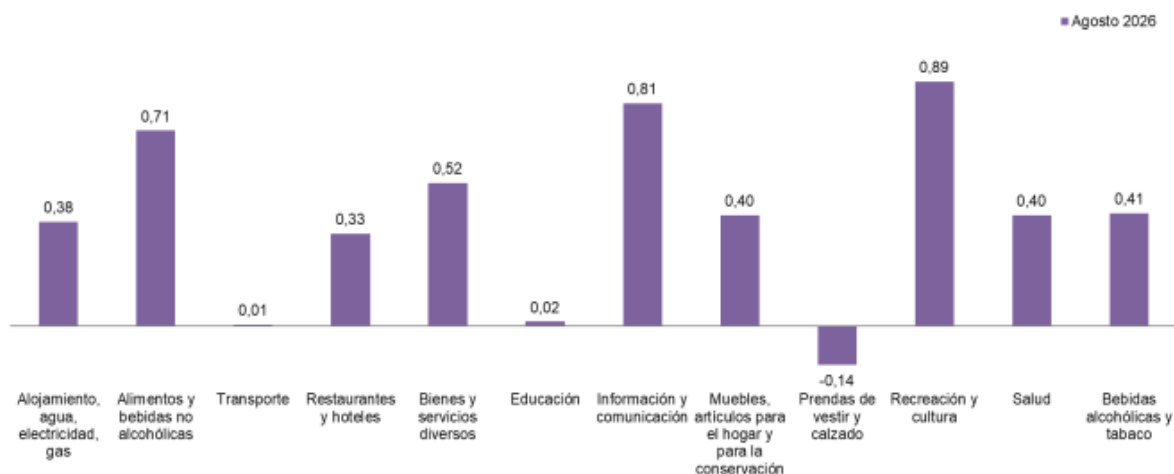
Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%)

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por Divisiones

2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor



variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

RELACIÓN SECTOR

Durante la vigencia 2026, el Ministerio de Educación Nacional ha continuado fortaleciendo las condiciones de calidad, bienestar y permanencia de la comunidad educativa mediante inversiones dirigidas al mejoramiento de los ambientes escolares y a la dotación de establecimientos educativos oficiales, particularmente en zonas rurales y territorios con mayores brechas de infraestructura y equipamiento.

En este marco, durante el año 2026 el Ministerio de Educación Nacional inició la ejecución de una inversión superior a **cincuenta y nueve mil millones de pesos (\$59.000 millones)** destinada a la dotación de establecimientos educativos oficiales en **31 departamentos**, mediante **2.052 proyectos que benefician a 1.893 sedes educativas**. Las dotaciones comprenden, entre otros elementos, mobiliario escolar para estudiantes, tales como pupitres, mesas y sillas, así como equipos y elementos destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional informó en julio de 2026 una inversión superior a **ciento veintitrés mil millones de pesos (\$123.000 millones)** orientada a dotar más de **2.000 sedes educativas** con mobiliario escolar, cocinas, menaje, residencias estudiantiles y dotación pedagógica, con una población beneficiaria estimada en **676.000 estudiantes y docentes**. Esta estrategia prioriza especialmente las instituciones educativas rurales y aquellas ubicadas en territorios históricamente afectados por brechas en materia de infraestructura y dotación.

Estas inversiones evidencian que la dotación de los establecimientos educativos constituye un componente fundamental para garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, complementando las intervenciones relacionadas con construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura física. En consecuencia, la disponibilidad de mobiliario escolar, equipos, elementos para cocina y comedor, y demás componentes



necesarios para el funcionamiento de las sedes educativas resulta determinante para garantizar condiciones adecuadas de acceso, permanencia y bienestar de los estudiantes.

Asimismo, durante 2026 se consolidó el **Plan Nacional de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria**, cuya importancia estratégica fue declarada mediante el **CONPES 4181 del 16 de enero de 2026**, estableciendo una programación de inversiones de **\$13,1 billones hasta 2036**. Esta política contempla, entre otras actuaciones, el fortalecimiento y modernización de infraestructura existente, la construcción de nuevas sedes, ampliaciones, dotaciones, estudios y diseños y adquisición de predios, con el propósito de atender las necesidades presentes y futuras del sistema educativo.

En este contexto, las entidades territoriales enfrentan la necesidad de garantizar que las instituciones y sedes educativas cuenten no solamente con infraestructura física adecuada, sino también con mobiliario, equipos y elementos complementarios que permitan su funcionamiento efectivo y contribuyan a la prestación de un servicio educativo en condiciones de calidad, seguridad, bienestar y dignidad para la comunidad educativa.

TASA DE CAMBIO

El dólar estadounidense alcanzaba su nivel más alto en casi ocho meses frente al yen en las operaciones asiáticas del miércoles, mientras se intensificaban los riesgos en torno al cierre de la Administración estadounidense y los operadores trataban de calibrar el alcance de posibles estímulos fiscales de Japón, impulsando la demanda de activos refugio.

En Colombia, la negociación abrió la jornada a la baja en \$3.859, lo que representó una baja de \$8,54 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, certificada en \$3.867,54. Además, la divisa registró un precio mínimo de \$3.859 y un máximo de \$3.860, con 4 transacciones por un monto de US\$3,2 millones.

El precio del dólar revirtió tendencia a la baja y ahora sube \$7,28 frente a la TRM de la jornada. La divisa se negocia en un promedio de \$3.874,82.

Aunque los argumentos económicos a favor de una política monetaria más restrictiva siguen intactos, sospechamos que el Banco de Japón aprovechará la presión del nuevo Gobierno para retrasar las subidas de tipos hasta enero", escriben los analistas de Capital Economics en una nota de investigación.

"El mercado solo tenía 30% de posibilidades de que el RBNZ recortara hoy 50 puntos básicos", dijo Joseph Capurso, jefe de investigación de divisas, internacional y geoconomía del Commonwealth Bank of Australia, que había anticipado correctamente un recorte de 50 puntos básicos. "Era inevitable que el kiwi cayera".

"Se trata de un claro intento del Rbnz de adelantarse a los acontecimientos y aplicar una 'terapia de choque' a la confianza de las empresas y los consumidores", dijo Mike Jones, economista jefe del Bank of New Zealand en Auckland.

"Parece improbable que el Rbnz se detenga 2,50%, por lo que los tipos de interés al por mayor seguirán bajo presión y eso probablemente limitará las ganancias del dólar neozelandés a corto plazo".

Según Reuters, el índice dólar =USD, que mide la fortaleza del billete verde frente a una cesta de seis divisas, subió 0,4% hasta 98,9320, su nivel más alto desde el 5 de agosto, mientras el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazaba con llevar a cabo despidos masivos de trabajadores federales.



Con el cierre entrando en su segunda semana, la probabilidad de que se ponga fin a la paralización en la próxima semana se sitúa a 25%, según el sitio de apuestas Polymarket. Los mercados de metales preciosos registraron nuevos máximos debido a la búsqueda de refugio por parte de los inversores, y el precio del oro al contado superó por primera vez la barrera de los US\$4.000 la onza.

"La incertidumbre sobre la economía mundial es uno de los principales motores, y el cierre de la Administración estadounidense tampoco está ayudando precisamente al sentimiento", escribieron los analistas de ING en una nota de investigación.

La demanda de activos de menor riesgo hizo que el rendimiento del bono del Tesoro a 10 años de referencia US10YT=RR bajara ligeramente, hasta 4,1229%, frente a 4,127% del cierre del martes en Estados Unidos.

Según la herramienta FedWatch de CME Group, se espera que la Reserva Federal baje los tipos de interés a finales de mes, con una probabilidad de 94,6% de un recorte de 25 puntos básicos. El euro cotizaba a US\$1,1617 EUR=, 0,4% menos en horas asiáticas, mientras que la libra esterlina cotizaba a US\$1,33885 GBP=, 0,3% menos. El yuan internacional se cambiaba a 7,1466 yuanes por dólar CNH=, sin cambios respecto a la sesión anterior.

ECONOMÍA COLOMBIANA Producto Interno Bruto (PIB)²



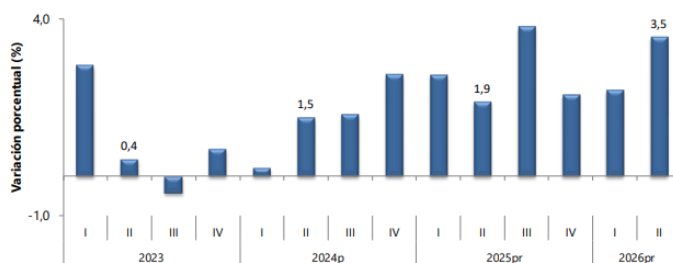
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Producto Interno Bruto (PIB) series

encadenadas de volumen con año de referencia 2015 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Construcción crece 6,4%.**



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

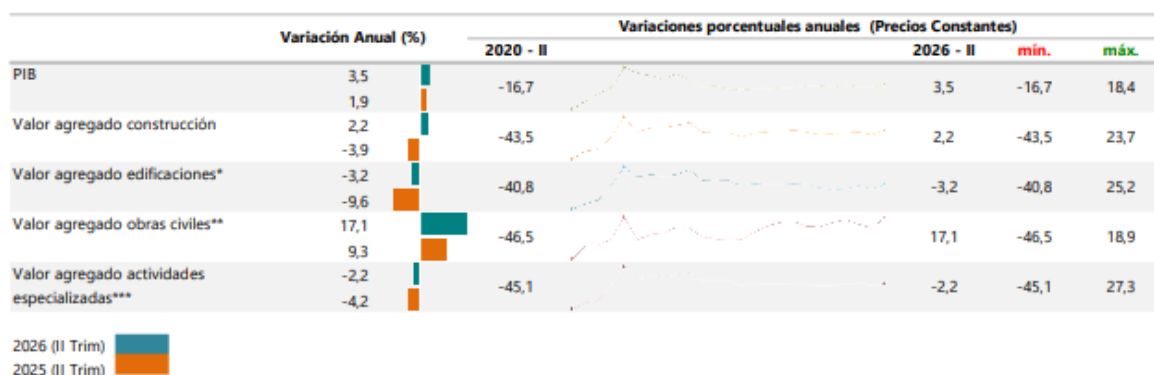


1.1 SECTOR ECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN E INDICADORES ECONÓMICOS DE LA CONSTRUCCIÓN A NIVEL NACIONAL Tomado Indicadores Económicos del DANE

- ✓ **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DEL PIB**
- ✓ **Producto Interno Bruto (PIB)¹**

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^p (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2,1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.



Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026^p (II trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2021 - II	2026 - II	mín.	máx.	2021 - II	2026 - II	mín.	máx.
Colombia	5,5	2,2	18,4	5,5	-0,4	18,4	25,7	2,2	-0,4	25,7
Perú	1,9	-0,9								
	2,8	8,9	41,1	2,8	-0,7	41,1	211,2	8,9	-10,7	211,2
Chile	2,9	4,9								
	-0,2	-0,2	18,4	-0,2	-0,2	18,4	9,2	-0,2	-0,2	10,2
México	0,7	1,8								
	2,1	4,8	22,7	2,1	-0,2	22,7	19,2	4,8	-0,8	19,2
	-0,1	-0,2								

II trim. 2026
II trim. 2025

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

ejemplo

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (julio)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%)			
			2024 (Jul)	2026 (Jul)	mín.	máx.
Población ocupada total	2,4		0,1	2,4	0,1	4,7
	3,3					
Población ocupada en construcción	9,3	7,4	-0,9	9,3	-0,9	14,0
	4,8	7,0				
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	-2,9	3,1	-4,0	-2,9	-8,1	21,3
	9,4	3,2				

Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

✓ INDICADORES DE OFERTA

- ✓ **Producción de Cemento Gris:** En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.



**Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – julio 2026^p**



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

✓ Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

**Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025^p**



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

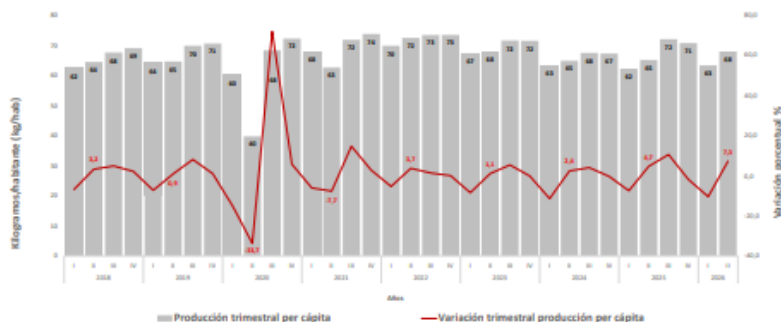
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Para el segundo trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 68 kilogramos de cemento gris por habitante presentando un aumento de 7,3% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 63 kilogramos de cemento gris por habitante.



Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2018 (I trimestre) – 2026^p (II trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

p: cifras provisionales

** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Para más información sobre el número de habitantes consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

✓ Producción de Concreto Premezclado:

En junio de 2026, la producción de concreto premezclado fue 636.012 metros cúbicos y registró un crecimiento de 8,6% con relación a junio de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Antioquia (32,4%), Atlántico (21,4%) y Bolívar (37,6%), los cuales aportaron en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total. (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026^p (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	8,6	-4,1	
Antioquia	32,4	3,3	12,6
	-29,7	-4,1	10,4
Atlántico	21,4	1,9	10,1
	-5,5	-0,5	9,0
Bolívar	37,6	1,5	5,0
	-11,5	-0,5	3,9
Cundinamarca	26,2	1,3	5,8
	-25,1	-1,6	5,0
Valle del Cauca	18,1	1,0	5,8
	-32,5	-2,4	5,3
Santander	17,4	0,9	5,6
	-14,4	-0,8	5,1
Magdalena	25,5	0,8	3,7
	57,3	1,1	3,2
Boyacá	20,7	0,3	1,8
	-11,5	-0,2	1,6
Tolima	-10,0	-0,3	2,3
	72,4	1,1	2,8
Bogotá*	-8,0	-3,2	34,6
	7,0	2,5	40,8
Resto*	8,1	1,0	12,8
	-5,9	-0,8	12,8

Fuente: DANE, EC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).



✓ **Licencias de Construcción (ELIC):**

En junio de 2026, se licenciaron 1.861.550 m² lo que significó una disminución de 8,3% del área total aprobada con respecto a junio de 2025. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 22,6%, al pasar de 1.489.840 m² en junio de 2025 a 1.153.504 m² en junio de 2026; este resultado restó con 16,6 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada -8,3%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2026^p (junio)



Fuente: DANE, ELIC

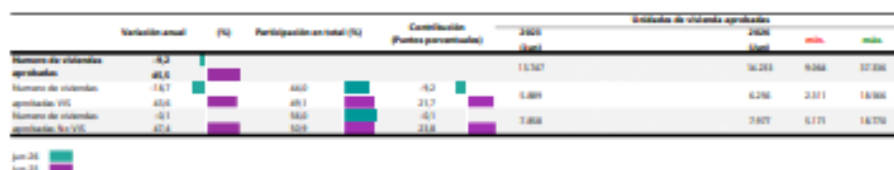
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en "aglomeraciones" cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En junio de 2026, se licenciaron 14.233 soluciones de vivienda; 6.256 viviendas de interés social (VIS) y 7.977 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación negativa anual de 18,7%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación negativa de 0,1%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2023 – 2026^p (junio)



Fuente: DANE, ELIC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en "aglomeraciones" cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

La disminución de 8,3% del área total aprobada en junio de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Santander (-62,9%), Antioquia (-



18,0%), Bogotá, D.C. (-8,5%) y Bolívar (-53,8%), que restaron en conjunto 12,7 puntos porcentuales a la variación total de -8,3%.

**Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2025 – 2026* (junio)**



Fuente: DANE, ELC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas.

*Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

✓ Censo de Edificaciones:

En el segundo trimestre de 2026, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 67,9% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 22,7% se encontraba paralizada y el 9,4% había culminado su actividad.

En el periodo de abril a junio de 2026, el área total en proceso aumento 3,1% al registrar 824.376 m2 más con relación al mismo trimestre de 2025. Así mismo, el área culminada disminuyó 8,0%, al registrar 331.604 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2025. A su vez, el total del área paralizada disminuyó 15,2% al registrar 1.661.382 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2025. (Ver gráfico 12).



Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura II trimestre 2026



Fuente: DANE, CEED.

px: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Con la publicación de cifras corte primer trimestre del 2022, se adicionó a la cobertura desde el primer trimestre de 2019 un total de nueve municipios más, para la futura ampliación de cobertura geográfica en los resultados. Estos municipios son los siguientes:

- 1 Incluye: Bogotá
- 2 Incluye: Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, El Carmen de Viboral, Envigado, Girardota, Guarne, Itagüí, La Ceja, La Estrella, La Unión, Marinilla, Retiro, Rionegro, Sabaneta
- 3 Incluye: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Sibitá, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá
- 4 Incluye: Cali, Candelaria, Guadalupe de Buga, Jamundí, Palmira, Puerto Tejada, Tuluá, Yumbo
- 5 Incluye: Bannangüilla, Galapa, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Siticonuevo, Soledad
- 6 Incluye: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta
- 7 Incluye: Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal
- 8 Incluye: Armenia
- 9 Incluye: Cartagena, Clemencia, Turbaco
- 10 Incluye: Ibagué
- 11 Incluye: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario
- 12 Incluye: Manizales, Villamaría
- 13 Incluye: Villavicencio, Acacías, Restrepo
- 14 Incluye: Neiva, Pitalito
- 15 Incluye: Pasto
- 16 Incluye: Popayán
- 17 Incluye: Santa Marta
- 18 Incluye: Tunja, Duitama, Paipa, Sogamoso
- 19 Incluye: Valledupar
- 20 Incluye: Montería
- 21 Incluye: Sincelejo
- 22 Incluye: Yopal
- 23 Incluye: Florencia

INDICADORES DE DEMANDA

✓ Despachos de Cemento Gris

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026* (julio)



Fuente: DANE, ECG.

px: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

✓ Financiación de Vivienda

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó \$ 2.848.833 millones de pesos constantes, con un incremento de



0,04% respecto al mismo trimestre de 2025. El 80,0% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 20,0% corresponde a leasing habitacional.

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo trimestre de 2025, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó una disminución de 3,2% al disminuir en \$74.254 millones de pesos constantes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 15,3% al incrementar en \$75.528 millones de pesos constantes.

El número total de viviendas financiadas en el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo trimestre de 2025, presentó una disminución del 2,6%, donde el número de viviendas financiadas No VIS presentó una contribución negativa de 7,7 p.p. mientras que el número de viviendas financiadas VIS presentó una contribución de 5,2 p.p. (Ver gráfico 14).

Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda II trimestre (2020 – 2026*)



Fuente: DANE, FIV.

p: cifras provisionales.

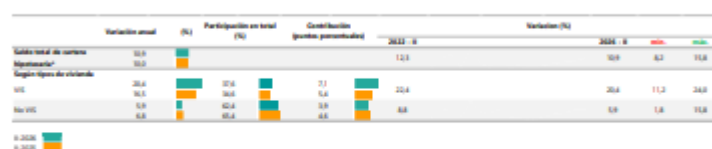
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

✓ Cartera total de vivienda

Para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) el saldo del capital total nacional fue de \$160.229 miles de millones de pesos corrientes registrando un aumento en su variación trimestral de 1,3% y un crecimiento anual de 10,9%. De este total, el 17,3% equivalente a \$27.656 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de leasing habitacional y el 82,7% equivalente a \$132.573 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de créditos de vivienda.

Del saldo de capital total nacional para la vivienda tipo VIS se registraron \$ 60.216 miles de millones de pesos corrientes con una variación trimestral y anual de 5,4% y 20,4% respectivamente, y para la vivienda diferente de interés social el saldo de capital fue de \$ 100.013 miles de millones de pesos corrientes, con una variación trimestral negativa de 1,0% y anual de 5,9%.

Gráfico 15. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de vivienda total II trimestre (2022 – 2026*)



Fuente: DANE, CHV.

p: cifras provisionales.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

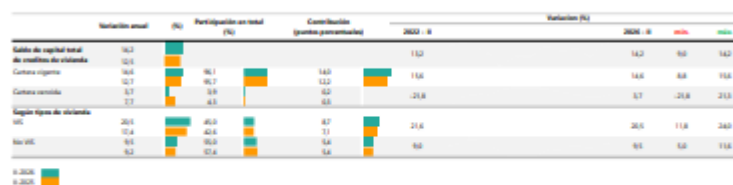
✓ Cartera de créditos de vivienda



En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), la cartera de créditos de vivienda registró un incremento de 14,2% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2025. Esta variación obedeció principalmente al aumento en la cartera vigente 14,6% la cual sumó 14,0 puntos porcentuales a la variación del saldo de capital de créditos de vivienda.

En el segundo trimestre de 2026, los saldos de capital de créditos de vivienda registrados para vivienda VIS presentaron una variación de 20,5% y para la vivienda No VIS de 9,5%, comparados con el segundo trimestre del año 2025.

**Gráfico 16. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de créditos de vivienda
II trimestre (2022 – 2026*)**



Fuente: DANE, CHV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

✓ **Cartera de leasing habitacional**

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) la cartera de leasing habitacional registró una disminución de 2,4% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2025. Respecto al tipo de vivienda, la vivienda tipo No VIS registró una variación negativa de 2,6%, la cual restó 2,5 puntos porcentuales a la variación total, mientras que, la vivienda tipo VIS presentó una variación de 6,2% la cual contribuyó con 0,1 puntos porcentuales a la variación total del saldo de capital de leasing habitacional (-2,4%)

**Gráfico 17. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de leasing habitacional
II trimestre (2022 – 2026*)**



Fuente: DANE, CHV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

● **PRECIOS E ÍNDICES**

✓ **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones:**

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En julio

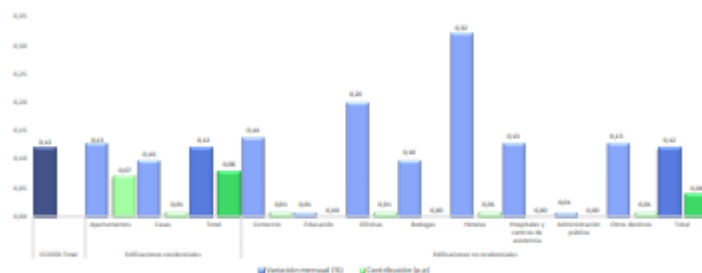


de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026.

Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 0,10%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Julio 2026*



Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026* (julio)



Fuente: DANE, ICOCED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

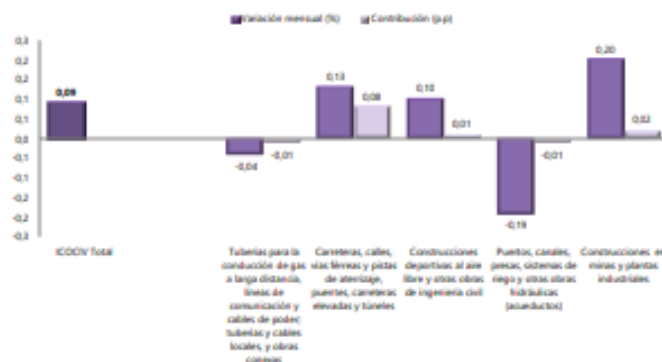
✓ Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas



(acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026^p



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

11 Para ampliar información sobre índice de costos de la construcción de obras civiles consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026^p (julio)

	Variación Mensual (%)		Contribución (%)	Variación mensual (%)		
	2024 (Jul)	2026 (Jul)		2024 (Jul)	2026 (Jul)	2026 (Jul)
ICOCIV Total	0,09	0,17		-0,23	0,09	-0,27
Materiales	0,12	0,62	0,09	-0,64	0,12	-0,72
Mano de obra	0,00	0,00	0,01	0,14	0,03	-0,01
Transporte	0,07	0,07	0,01	0,26	0,07	-0,12
Maquinaria	0,11	1,19	0,01	0,17	0,11	-0,16
Equipos	0,18	0,13	0,01	0,96	0,18	-0,72
Herramienta menor	0,01	0,38	0,00	-0,19	0,01	-0,19
Equipos especiales para obra	-0,57	-0,59	-0,01	-0,18	-0,57	-1,51

Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

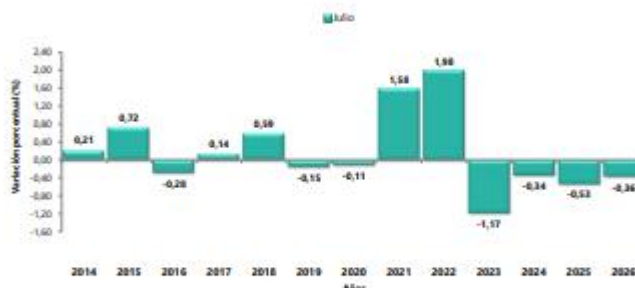
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

✓ Índice de Precios del Productor

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%.



Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026^p (julio)



Fuente: DANE, IPP.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico.

✓ INDICADORES

✓ Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9% (Ver gráfico 24).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
I trim 2022 – II trim 2026^p



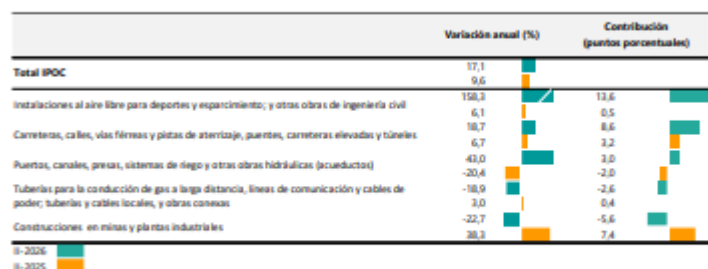
Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



**Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2025 - 2026^p (II trimestre)**



Fuente: DANE, IPOC

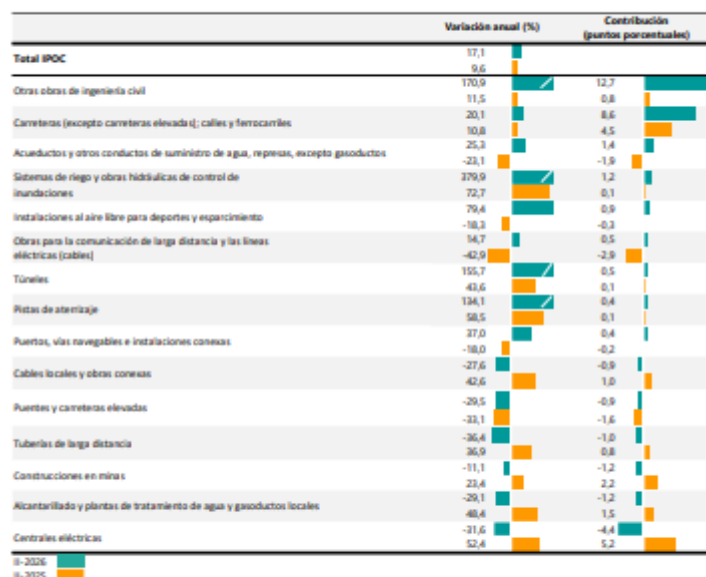
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Otras obras de ingeniería civil con 170,9%, Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 20,1%, Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos con 25,3%, Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 379,9% e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento con 79,4%, los cuales sumaron en conjunto 24,8 puntos porcentuales.

En contraste, las subclases Puentes y carreteras elevadas decrece 29,5%, Tuberías de larga distancia disminuyó 36,4%, Construcciones en minas presentó una disminución de 11,1%, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó 29,1% y Centrales eléctricas decrece 31,6%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 17,1%. (Ver gráfico 25)

**Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes
según tipo de producto (15 subclases)
2026^p - 2025 (II trimestre)**



Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota 1: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Las variaciones altas y los comportamientos volátiles a nivel de subclase o en algunos casos a nivel de grupos obedece, en la mayoría de los casos, a avances físicos importantes en tipologías de obra durante el proceso constructivo.

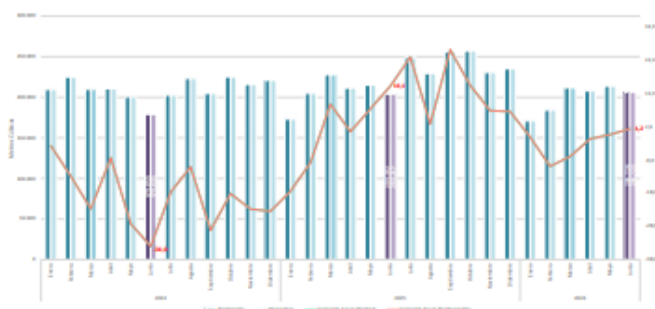


✓ Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En junio de 2026, la producción de mezcla asfáltica fue 206.726 metros cúbicos y registró un aumento de 1,2% con relación a junio de 2025. Así mismo se despacharon 206.725 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 1,2% con respecto a junio de 2025.

Gráfico 26. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)
Total nacional
Enero 2024 – junio 2026^p



Fuente: DANE, IMA

p: cifras provisionales

Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Producción.

El aumento de 1,2% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Santander con 1321,9% y Valle del Cauca con 31,9%, los cuales aportaron en conjunto 12,9 puntos porcentuales a la variación total del indicador de 1,2%.

Gráfico 27. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino.
2025 – 2026^p (junio)



Fuente: DANE, IMA

p: cifras provisionales

¹Reserva Estadística. En resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.



- **INTERNACIONAL**
- **ACUERDOS COMERCIAL**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. Por ende las Ofertas presentadas por los Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la Sección VII.C.

Tabla. Cobertura Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México				
	Perú				
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.469'524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.465'000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.868'078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía. El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.



La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Excepciones: El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

En Consecuencia, los Bienes y Servicios de Otros Países

Acuerdos de Contratación Pública

Consulte información sobre los Acuerdos Comerciales vigentes con obligaciones en materia de contratación pública, valores de umbrales de los acuerdos y pautas para establecer las contrataciones públicas cubiertas en el portal de [Colombia Compra Eficiente](#), sección “Acuerdos Comerciales”.

A. Capítulos de Contratación pública vigentes:

- Grupo de los Tres G-3: [Capítulo XV- Compras del Sector Público](#)
- TLC Colombia - Chile: [Capítulo 13 – Contratación Pública](#)
- TLC Colombia - AELC: [Capítulo 7 – Contratación Pública](#)
- TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica: [Capítulo 11 – Contratación pública](#)
- TLC Colombia - Canadá: [Capítulo 14 – Contratación pública](#)
- TLC Colombia - Estados Unidos: [Capítulo 9 – Contratación pública](#)
- TLC Colombia - Unión Europea: [Título 6 – Contratación pública](#)
- TLC Colombia - Corea: [Capítulo 14 – Contratación pública](#)
- Alianza del Pacífico: [Capítulo 8 – Contratación pública](#)
- TLC Colombia – Costa Rica: [Capítulo 10 – Contratación pública](#)

B. Capítulos de Contratación pública aún no vigentes:

- TLC Colombia - Panamá: [Capítulo 12 – Contrataciones públicas](#)
- TLC Colombia - Israel: [Capítulo 9 – Contratación pública](#)

C. Normas de la CAN:

[Decisión 439](#): establece el trato nacional en la adquisición pública de servicios (Artículo 4).

Número de visitas a esta página: 45202

Fecha de publicación: 15/05/2012

Última modificación: 10/08/2016

Fuente: Ministerio de Comercio, industria y Turismo

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/813/acuerdos_de_contratacion_publica

- **ASPECTOS TÉCNICOS:** Ver Especificaciones técnicas anexas al proceso.



- **ASPECTOS LEGALES:** Se aplicarán las normas vigentes.
- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**
- ✓ **DEMANDA A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**

Nacional, los cuales fueron consultados en la página web <https://colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i>; donde después de realizar una búsqueda en los diferentes procesos de contratación, se encontraron los siguientes procesos similares al objeto que se pretende contratar cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, CONFORME A LA FICHA TECNICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027", así:

**HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS
CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS**

EL MUNICIPIO, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características iguales, relacionadas o similares.

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CALIFICACIÓN DEL BIEN /ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR
2010	Licitación Pública Detalle del Proceso Número: 002 DE 2010 Secop I	CONSTRUCCION CUBIERTA GRADERÍA E ILUMINACIÓN POLIDEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE SANTA ROSA DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$163,165,701
2011	Contratación Mínima Cuantía Detalle del Proceso Número: IPMC-114-2011 Secop I	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO, DE PLACA EN CONCRETO PARA EL POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA VEREDA CAUCHAL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	\$12,909,000
2013	Licitación Pública Detalle del Proceso Número: LP 03 de 2013 Secop I	CONSTRUCCION CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO POBLADO EL CARMELO MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA¿¿	\$198,546,717.04 Adición: \$24,868,756.
2015	Licitación Pública Detalle del Proceso Número: LP No.12 DEL 2015 Secop I	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMINETO EN PLASTICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FLOR AMARILLO SEDE FLOR AMARILLO E INSTITUCION EDUCATIVA EL SOCORRO SEDE EL SAN ISIDRO ; CERRAMIENTO DE PROTECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CAUCHAL SEDE LA FLORIDA; CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE SANTA ROSA; CONSTRUCCION CASETA CULTURAL 6X6M INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO SEDE LA MESA ; CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORTIVO	\$452,931,597 Adición: \$62,000,991



		INSTITUCION EDUCATIVA FLOR AMARILLO SEDE CHORRILLO; CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORTIVO INSTITUCION EDUCATIVA FLOR AMARILLO SEDE MIRADOR; CONSTRUCCION RESTAURANTE 7X9 INSTITUCION EDUCATIVA EL CAUCHAL SEDE LOS OLIVOS ; CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR Y BATERIA SANITARIA INSTITUCION FLOR AMARILLO SEDE ARRAYAN ZONA RURAL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	
2016	Licitación Pública Detalle del Proceso Número: LP PITAL No.01 DEL 2016 Secop I	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$565,668,571
2018	Contratación Mínima Cuantía Detalle del Proceso Número: IPMC PITAL No.028 DEL 2018 Secop I	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON ESTRUCTURA EN CONCRETO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO SEDE LOS ALPES Y VILLA MERCEDES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$17,166,942
2018	Contratación Mínima Cuantía Detalle del Proceso Número: IPMC PITAL No52 DEL 2018 Secop I	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - MUNICIPIO DE EL PITAL - DEPARTAMENTO DEL HUILA; COFINANCIADO CON LA UARIV – UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$21,696,598
2019	Licitación Pública Detalle del Proceso Número: LP No.02 PITAL 2019 Secop I	CONSTRUCCIÓN DE OCHO (8) AULAS EN LAS I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE PRINCIPAL, NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO SEDE PRINCIPAL, COLEGIO LA FELICIDAD SEDE PROMOCION SOCIAL, Y CONSTRUCCION DE LAS PLACAS DE POLIDEPORTIVOS DE LAS I.E SAN ANTONIO SEDE PLAYA RICA, Y PROMOCION SOCIAL SEDE TINCO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019	\$749,899,854.91
2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Detalle del Proceso Número: SAMC PITAL No.07 DEL 2019 Secop I	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BAJO SAN JOSE, PEÑA NEGRA, UVITAL Y SAN ANTONIO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019	\$ 219,393,149.89
2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS I.E.	\$ 62,971,297



	1150 de 2007) Detalle del Proceso Número: SAMC PITAL No.02 DEL 2019 Secop I	PROMOCIÓN SOCIAL SEDE TINCO, PROMOCIÓN SOCIAL SEDE PRINCIPAL Y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE EL AMPARO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLA MUNICIPAL DE DESARROLLO "TODOS UNIDOS CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL 2016-2019	
2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Detalle del Proceso Número: SAMC008-2021 Secop I	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE CLASES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO SEDE SAN ISIDRO Y SEDE PRINCIPAL; CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL SEDE MARÍA CRISTINA EN LA ZONA URBANA; AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL SOCORRO CON LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CONSULTORIOS Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN CUANTO AL TRASLADO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS EN EL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	\$ 95,762,008
2021	Licitación Pública. Detalle del Proceso Número: LP004-2021 Secop I	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO HUILA	\$1.080.130.086
2021	Licitación Pública. Detalle del Proceso Número: LP003-2021 Secop I	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL AMPARO MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 571,278,667
2021	Licitación Pública. Detalle del Proceso Número: LP001-2021 Secop I	DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (CUBIERTA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL SEDE PRINCIPAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$316,156,817
2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Detalle del Proceso Número: SAMC009-2021 Secop I	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL, SEDE CHORRILLOS Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO, SEDE LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA	\$ 98,944,796
2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Detalle del Proceso Número: SAMC006-2022 Secop I	CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAUCHAL SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "PITALEÑOS DE CORAZÓN 2020 – 2023"	\$226.057.426
2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL	\$324,119,868



	1150 de 2007) Detalle del Proceso Número: SAMC007- 2023 Secop I	CARMEN SEDE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "PITALEÑOS DE CORAZÓN 2020 – 2023"	
2026	SAMC 03 DE 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) Secop II	CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN SEDE EL AMPARO Y NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO SEDE ALTO SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SÍ PODEMOS 2024 2027	147.236.946 COP

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTÍA
039/2019 <u>SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA</u>	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JHON F. KENNEDY DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	GOBERNACION DEL QUINDIO - CALARCA	\$154.248.069
201-2020	SELECCIÓN ABREVIADA	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUEZ SEDE ESTORACAL DEL MUNICIPIO DE HOBO DEPARTAMENTO DEL HUILA	MUNICIPIO HOBOL HUILA	\$ 60.933.616
PROCESO SAMC NO 020 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA VEREDA EL SOCORRO – TURMINÁ, MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	INZA - CAUCA	\$174,816,502.47
PROCESO SAMC NO 06 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	CONSTRUCCION DE CUATRO PARQUES BIOSALUDABLES EN LAS ZONA RURAL DE SAN MIGUEL, SEGOVIA, YAQUIVA Y CABECERA MUNICIPAL DE INZÁ CAUCA	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE INZA	\$138,624,957.54
ACP-SAMC- 2023-15	SELECCIÓN ABREVIADA	ADECUACION DE CASETA COMUNAL DEL BARRIO EL BOLIVAR LOCALIDAD CONTINENTE EL PAILON DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN	\$91,000,000.00
SAMC-005- 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS "COLISEO DEL CAFÉ" Y "BARRIO AVENIDA" UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA.	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANADAS	\$211,776,144.00

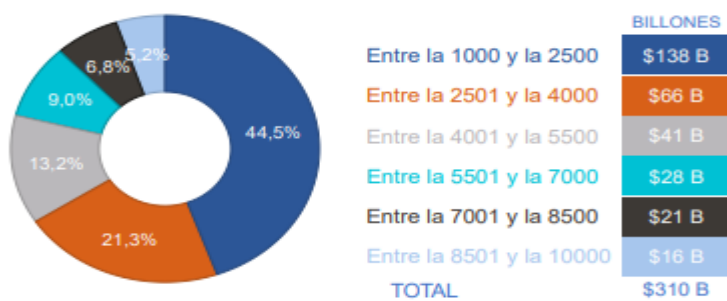


VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTÍA
SAMC 010 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	CONSTRUCCION DE UNA PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA LA ALBANIA MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBIO	\$64,004,739.00
SA-MC-019- 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, EN LA INSPECCIÓN DEL TIGRE MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ	\$164,153,225.00
PROCESO SAMC NO 004 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE INZÁ	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE INZA	\$128,610,283.00
SAMC SPM 002 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	MANTENIMIENTO DEL COLISEO CUBIERTO JOSE DARIO DIAZ, UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE CHUCURÍ.	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ	\$269,999,306.94
SAMC-012- 2022	SELECCIÓN ABREVIADA	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS	\$133,039,233.00

● ANALISIS DE LA OFERTA

Tomando como base el informe de la Supersociedades donde analiza el comportamiento de las 1.000 empresas más grandes del sector real, se toma información concluyente de los indicadores financieros para poder tomar como muestra para el procesamiento y evaluación de los indicadores financieros a establecer en el presente proceso:

Los ingresos de las primeras 1.500 empresas del ranking representan el 45% del total, equivalente a \$138 billones. Los ingresos operacionales de las 1.000 empresas más grandes fueron \$697 Billones de pesos.





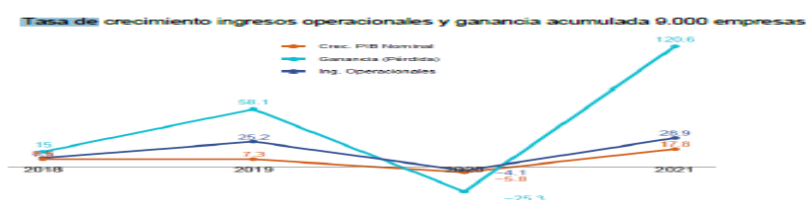
Cuenta	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activo	\$ 424	\$ 456	\$ 32	7,4%
Pasivo	\$ 203	\$ 210	\$ 7	3,2%
Patrimonio	\$ 221	\$ 246	\$ 25	11,3%

Cuenta	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	\$ 323	\$ 310	-\$ 13	-4,1%
Ganancia (Pérdida)	\$ 17	\$ 13	-\$ 4	-25,3%

Fuente: Supersociedades.

En el año 2021, se presenta una tasa de crecimiento de dos dígitos para Activos y Pasivos. Patrimonio presenta una tasa de crecimiento de un dígito.

Estado situación financiera 9.000 empresas, billones de pesos corrientes



Ingresos operacionales y ganancia acumulada vs PIB nominal, cifras en billones corrientes



Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas siguientes más grandes equivalen a 34% del PIB de 2021.

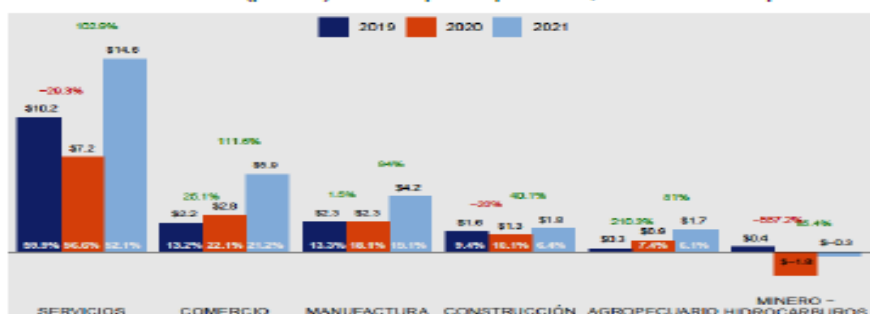
Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	\$138	34,5%
SERVICIOS	\$122	30,6%
MANUFACTURA	\$86	21,8%
CONSTRUCCIÓN	\$29	7,2%
AGROPECUARIO	\$17	4,2%
MINERO-HIDROCARBUROS	\$8	2,0%

Comparativo ingresos operacionales de las empresas por sector año 2021





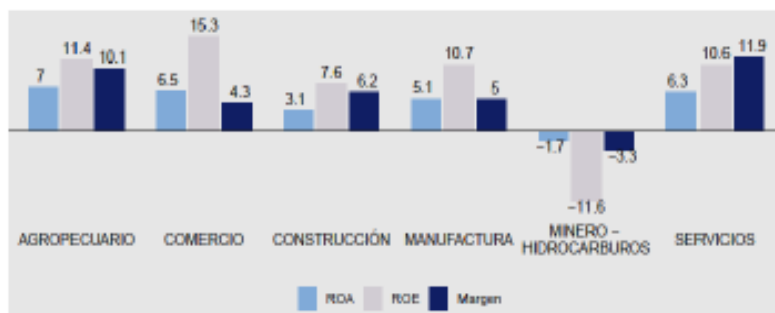
Ganancia (pérdida) 9.000 empresas por sector, cifras billones de pesos



Estado de situación financiera 9.000 empresas por sector, cifras billones de pesos



Rentabilidad por sectores de las 9.000 empresas, porcentajes 2021



ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS 1000 EMPRESAS MAS GRANDES

- En un contexto de reactivación económica, donde el PIB nominal creció 17.8% en 2021, mejoró la rentabilidad de las 9000 siguientes empresas más grandes, más allá del aumento de las ganancias.
- Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas crecieron 1.6 veces por encima del crecimiento económico en 2021.
- La actitud del empresariado colombiano, permitieron a las 9000 siguientes más grandes mantener el nivel de solvencia y apalancamiento entre 2020 y 2021.
- El sector Comercio volvió a ser el mayor generador de ingresos operacionales dentro de las 9000 empresas en el año 2021



- El principal aumento de las ganancias se presentó en el sector Servicios, el cual registró ganancias por 7.2 billones de pesos en 2021.
- En la región Bogotá-Cundinamarca se domicilian la mayoría de empresas, seguida por Antioquia, Costa Pacífica y Costa Atlántica; según su nivel de ingresos operacionales.

LEGAL

Respecto de la selección abreviada de menor cuantía, el literal b del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, indica que es una modalidad de selección objetiva prevista, para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual y en el caso particular del Municipio de Nátaga para aquellos procesos contractuales cuyo valor es inferior a 280 SMMLV.

CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES, FINANCIERAS Y TÉCNICAS

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082/2015 y lo establecido por Colombia Compra eficiente en el Manual de requisitos habilitantes; la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Por otra parte, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082/2015 y lo establecido por Colombia Compra eficiente en el Manual de requisitos habilitantes; los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas y profesionales que desarrollan sus actividades en construcción de obras de ingeniería civil, las cuales de acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) se identifican como CONSTRUCTORES, quienes ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Para identificar los proveedores en el mercado nacional del servicio de Ingeniería Civil, se realizó la consulta en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS PYMES INDIVIDUALES, de la Superintendencia de Sociedades; en relación al último reporte de los estados e indicadores financieros, correspondientes a la vigencia 2021. Par 412 empresas pertenecientes al Sector de “Construcción de edificios no residenciales”, incluido según CIU Rev. 4 A.C, en el grupo 411. Clase 4112 Construcción de edificios no residenciales, realizando la consulta a las empresas que han reportado la información a la Superintendencia de Sociedades. Adicionalmente se consultaron los procesos publicados en el SECOP cuyo objeto es la construcción de edificaciones no residenciales, y que fueron llevados a cabo por entidades del orden regional, departamental y municipal. Esta consulta tiene como fin identificar la información financiera y organizacional de los posibles oferentes al presente proceso, y de esta manera establecer una base para determinar los requisitos habilitantes, de acuerdo a las condiciones generales del sector. Para esto se tuvieron en cuenta los indicadores más relevantes de acuerdo a las condiciones del



contrato; y que además se pueden identificar en el RUP, como lo son el capital de trabajo, liquidez, Endeudamiento y patrimonio, la Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre Activos.

✓ **PROVEEDORES.**

Se consultó la página de la supersociedades con el propósito de estudiar los mercados locales y posibles proponentes.

A nivel Nacional:

No.	NIT	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	DEPARTAMENT O DOMICILIO	MACROSECTOR
114	800185295	AMARILO SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
116	900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
148	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
180	890930545	MINCIVIL.S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
198	900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
269	800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
302	832006599	CSS CONSTRUCTORES SA	SUPERSOCIEDADES	CUNDINAMARC A	CONSTRUCCIÓN
336	900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
359	800093117	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
394	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
395	890205645	MARVAL S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
402	805011222	FERROVIAL AGROMAN S A SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
407	830012053	URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
409	811032292	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
469	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
485	830023542	CAMARGO CORREA INFRA PROJETOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
486	830104930	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
489	890932424	SP INGENIEROS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
490	800200598	PRODESA Y CIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
495	860513493	Constructora Bolivar Bogotá S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
502	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
503	900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	SUPERSOCIEDADES	CUNDINAMARC A	CONSTRUCCIÓN
515	900470939	CONSTRUCTORA TUNEL DEL ORIENTE	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN



		S.A.S.			
553	890201201	OTACC S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
564	900521357	JMV CONSTRUCTORA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
574	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
587	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
628	800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A.	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
650	811020804	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
652	890911431	CONINSA RAMON H S.A	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
655	900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
663	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
673	890312765	MORELCO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
683	802000666	JACUR S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
688	800173155	PRABYC INGENIEROS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
707	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
709	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	BOLIVAR	CONSTRUCCIÓN
713	890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
721	860006282	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
751	800136561	URBANIZADORA SANTAFE DE BOGOTA URBANSA SA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
753	890302629	CONSTRUCTORA MELENDEZ S A	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
758	830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
761	890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACIÓN	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
773	860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
839	800240724	APIROS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
849	900951225	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
942	890917464	GISAICO SA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
943	890910591	EXPLANAN SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
945	890115406	A COSNTRUIR S.A	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
957	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
998	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN

En el Departamento del Huila, existen las siguientes empresas que tiene como objeto enmarcado en el Sector de la Construcción entre las cuales se tienen las siguientes:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMEN TO	CIU	SECTOR
-----	--------------	--------	---------------	-----	--------



800001966	ESTUDIOS GEOTECNICOS S A S	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800021450	INGENIEROS CAMACHO HERMANOS LTDA.	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800076425	ASETECH DE COLOMBIA S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800141734	METALPAR LTDA	PALERMO	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800143610	SOFORESTA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800171346	CLAROS GARCIA Y ASOCIADOS LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES LIMITADA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800205054	CABLES Y HERRAJES DEL HUILA LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800206926	CONSTRUCTORA VARGAS SAS.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800229964	QUIMONSA LTDA, INGENIEROS CONTRATISTA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800239481	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800250711	INVERSIONES DIAZ CUBILLOS S EN C	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813000608	CONENERGIA LIMITADA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813001376	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S A S	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813001491	CREDICASA S. A.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813001515	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002489	CONCOL S A S	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS



					RESIDENCIALES
813002522	CONSTRUCTORA GOAS S.A.	NEIVA	HUILA	F4522	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002666	ALFONSO CASAS S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002722	CONSTRUCTORA ORIENTE CIA. LTDA.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813002734	CONSTRUCOL LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002772	CONSTRUCTORA ARGECO LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813003421	CONSTRUCTORA NEIVA LA NUEVA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813004987	PROYECONT LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813006976	INGE RAM LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813007039	SIMAC LTDA SERVICIOS E INGENIERIA	NEIVA	HUILA	F4522	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813008120	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813010363	INCIVIL S.A.S.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813013767	CONSTRUCTORA UNILOR LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
830117707	INVERSIONES EL CHAPARRO LTDA	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
830510381	CM INGENIERIA E.U.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
891101084	COMPAÑIA COLOMBIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO COLMEQ LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
891101262	INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA PROHUILA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
891101301	DUQUE RENGIFO S EN C	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
891101308	GUTIERREZ LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
891103066	INGENIERIA CIVIL MECANICA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE



	ELECTRICA Y DE SISTEMAS LTDA				OBRAS CIVILES
891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
900048940	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
900070102	DISEÑO INGENIERIA Y OPERACIONES S.A	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
900071720	CONSTRUCCIONES CIVILES INGENIERIA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
900133041	CONCREHUILA LTDA	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
900133537	MULTICONCRETOS SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

A nivel Nacional existen aproximadamente 1725 empresas que se encuentran enmarcadas especialmente en el Sector de Obras Civiles.

PROCESOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

Culmina el análisis del sector, verificando la existencia de procesos similares tomados de la plataforma SECOP 2, evidenciando la competencia de la entidad territorial para contratar dicho objeto y la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado regional y nacional.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA IQUIRA

Precio estimado total: 293.639.102 COP

Número del proceso ALIQ-SAMNC-No.001-2026

Título: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Obra

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 4 6 29 Iquira Huila COLOMBIA

Código UNSPSC 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No



Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ SI ☐ No

PAA

2020

Misión y visión: MISIÓN Iguala es un municipio que garantiza a sus pobladores un buen gobierno, una gestión pública transparente, eficiente y responsable, que fomente políticas públicas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, entidades e impulsar la economía, desarrollar y potenciar la industria turística, mejorar la educación de sus niños, niñas y adolescentes, conservar nuestro patrimonio ecológico, el desarrollo sostenible, la generación de cultura ciudadana y la convivencia pacífica en todo nuestro territorio. VISIÓN Iguala será un municipio con FUTURO, que brinde las condiciones mínimas de progreso para todos sus habitantes, a través de procesos de fortalecimiento de los sectores productivos, que permita impulsar el ingreso económico de los habitantes y de esta forma elevar su calidad de vida, para ello se tendrá en cuenta los lineamientos de planeación e inversión de los diferentes niveles del estado, con una visión de mediano y largo plazo.

Límite de contratación Menor Cuantía: 490.253.400 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72102900 72103600 72101900 72102700	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE IGUALA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Selección abreviada menor cuantía	SGP	293.639.102,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso ☒ SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 15/02/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 15/02/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 15/02/2026 3:36:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 21/02/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPYMES 30 días de tiempo transcurrido (23/02/2026 8:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 29 días de tiempo transcurrido (24/02/2026 11:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 29 días de tiempo transcurrido (24/02/2026 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 29 días de tiempo transcurrido (24/02/2026 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés 26 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Realización del sorteo 26 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 9:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de la lista de precalificados 26 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 9:30:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 25 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 25 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas 23 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 8:01:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 22 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 8:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de Ofertas 22 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 8:01:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de Ofertas 22 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 9:02:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 21 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 18 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 18 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 18 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 12:01:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 15 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 12:01:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías o pólizas a inicio de ejecución del contrato 15 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 12:01:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

EL MUNICIPIO ha encontrado que en el sector existen tanto personas naturales como jurídicas que desarrollen actividades de obras civiles y en los dos casos, que cuenten con una organización y formación que les permita desarrollar este tipo de actividad. Dentro de las distintas alternativas que presentan en el sector del MUNICIPIO, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural o jurídica con gran experiencia en obras civiles relacionados a baterías sanitarias.

Dentro del MUNICIPIO existen MICROEMPRESAS MIPYMES del MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, que pueden ejecutar obras publicas: DIEGO ANDRES CALDERON PEÑA, JAVIER ALEJANDRO TRUJILLO CALDERON, CARLOS CERQUERA Y OTROS

Es deber de la entidad garantizar el emprendimiento local, permitiendo una mayor economía del municipio de El Pital Huila a través de la generación de empleo, movilización de recursos del territorio, promoción del consumo

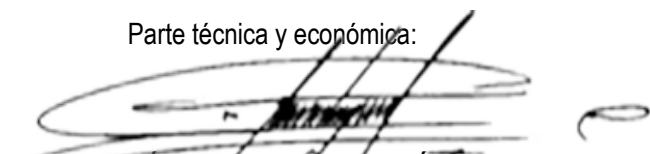


local, pago de impuestos y tributos locales, fortalecimiento de la autonomía del territorio local, fomentando que los negocios locales sean *inclusivos y sostenibles* en el territorio.

Por lo anterior, la entidad deberá tener prioridad frente a los MIPYMES y en caso de no limitación, procederá a limitar MIPYMES TERRITORIAL HUILA o NACIONAL o no LIMITACION DE MIPYMES, conforme a las solicitudes definidas por el Decreto 1860 del 2021.

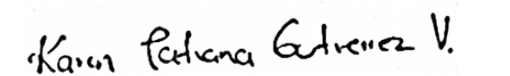
El Pital Huila, 07 de octubre de 2026

Parte técnica y económica:



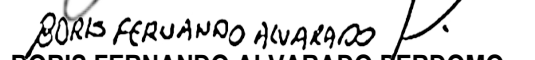
HECTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO
Secretario de Planeación E Infraestructura

Parte técnica y económica



KAREN TATIANA GUTIERREZ VILLQUIRA
Contratista Profesional Ingeniera Civil

Proyectó y revisó sobre texto legal:



BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO.
Abogado Contratista – Secretaría de Planeación.

Parte financiera:



ALEXIS OSPINA SILVA
secretario de Hacienda y Tesorería



ALCIDES BUSTOS
Asesor Contable

HOJA FINAL DEL ANÁLISIS DEL SECTOR CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, CONFORME A LA FICHA TECNICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"